



Formato para difusión de los resultados (CONAC):

FORMATO PARA DIFUSION DE RESULTADOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Cultura Física y Deporte 2017.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (23/04/2016)	
1.3. Fecha de término de la evaluación (23/07/2018)	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Baja California.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales y recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, correspondiente ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración de los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Analizar la cobertura del fondo federal, su población potencial, objetivo y atendida, distribución por edad, sexo, municipio, condición social, según corresponda. 3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el programa/fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 4. Analizar los indicadores sus resultados en 2017 y el avance en relación con las metas establecidas. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, exponiendo los avances más importantes al respecto, incluyendo la opinión de los responsables del programa/fondo evaluado. 7. Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones atendidas del Fondo. 8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados. 	
1.6. Metodología utilizada de la evaluación: La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Cabe destacar que para desarrollar el análisis, la instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y Recursos Federales ejercidos en Baja California, este documento fue proporcionado por el COPLADE de manera electrónica, cabe destacar que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL pero ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de	





Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Principales Hallazgos de la evaluación.

1. La formulación y seguimiento de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como los Anexos Técnicos correspondiente, son congruentes y cumplen con las Reglas de Operación emitidas por la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2017.
2. Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en el proyecto en un 100.00%.
3. La consecución de los objetivos no se afectó significativamente por la ministración tardía del recurso en 2017.
4. El retraso en el proceso para obtener la ministración de los recursos, presiona los procedimientos internos del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos, debido a que los Programas Presupuestarios que complementan dichos recursos federales tienen programadas metas a partir del mes de Enero, lo que puede derivar en errores y responsabilidades administrativas.
5. Por otra parte, se observa que la información sobre indicadores, metas, cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales se limita a presentar resultados anuales esperados, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de la cobertura y la población objetivo.
6. El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California del 2013 al 2016 ha aumentado porcentualmente la participación de la población en los programas de cultura física y deporte que se ofrecen en el Entidad sumando un 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento).
7. Se sostiene el acceso de las mujeres a la Cultura Física y el Deporte, reflejado en una participación del 49% (Cuarenta y nueve por ciento) en los programas de cultura física y deporte del Estado.
8. Los recursos federales convenidos para la Cultura Física y Deporte 2017 disminuyeron con respecto a los en 2015 en términos reales en un 40% (Cuarenta por ciento), esta disminución afectó en 2017 el porcentaje de Talentos Deportivos que se detectaron al disminuir en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento), con respecto al ejercicio 2016 y en un 0.94% (Punto noventa y cuatro por ciento) si lo comparamos con 2015.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático:

- a) El OCFD Instituto del Deporte del Estado de Baja California cuenta con personal capacitado para la formulación y seguimiento de los Convenios y sus Anexos Técnicos, bajo las Reglas de Operación establecidas por la Secretaría de Educación Pública Federal.
- b) Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en el proyecto en un 100.00%.



Oportunidades:

Ámbito de Indicadores:

Mejorar los sistemas de información, para que se cuente con datos estadísticos y complementarios, que permitan diseñar indicadores que permitan la comparabilidad en el tiempo para los programas presupuestarios en particular el 147 y 148 e identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios.

1.

Debilidades:

Ámbito de cobertura:

La información sobre la cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales, es limitada y no esta sistematizada.

Ámbito de atención a los Aspectos Susceptibles de mejora:

La ministración tardía de los recursos económicos, debido a mecanismo limitados en la gestión de los convenios de Coordinación y Colaboración.

Amenazas:

Ámbito Presupuestal:

El impacto que tuvo la fusión de los programas manejados por la Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte en el S269 Programa de Cultura Física y Deporte, disminuyendo la cantidad de recursos federales convenidos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.- Los Convenios de Coordinación y Colaboración atienden a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.

2.- Los Anexos Técnicos presentados y aprobados fueron elaborados de acuerdo a las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.

3.- Los Objetivos y Metas de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como los Anexos Técnicos se identifican y están alineados con los instrumentos de planeación para el desarrollo tanto nacionales, locales, específicos y con las Reglas de Operación correspondientes.

4.- Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración en un 100.00%, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California y el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.

5.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California alineó sus Anexos Técnicos y el presupuesto correspondiente a los conceptos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de la Cultura Física y del Deporte 2017, apegándose al monto de los recursos federales Convenidos, con lo que pudo complementar los recursos estatales con los que cuenta para los programas presupuestarios 147 Desarrollo del Deporte y 148 Alto Nivel de Competencia, sin embargo es conveniente que los reportes de avance de los Programas Presupuestarios reflejen también, las fuentes de financiamiento para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.

6.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte, utiliza los instrumentos para darle transparencia al uso de los recursos transferidos de Programas Federales (Página de Internet), como lo exige la normatividad en la materia.

7.- Considerando que la ministración de los recursos federales convenidos inició en el



mes de Mayo de 2017, al cierre del año muestra un avance de ejercicio de dichos recursos del 93.67% como se refleja en los reportes de avances revisados y de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

8.- El retraso en el proceso para obtener la ministración de los recursos, presiona los procedimientos internos del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos, debido a que los Programas Presupuestarios que complementan dichos recursos federales tienen programadas metas a partir del mes de Enero, lo que puede derivar en errores y responsabilidades administrativas.

9.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California entregó puntualmente los Reportes de Avance Trimestral, donde se solicitan indicadores tanto programáticos y presupuestales de Eficiencia Programado Vs. Ejercido/Realizado, de acuerdo con el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos.

10.- Entre los Anexos Técnicos de los Convenios y las Metas de los Programas Presupuestarios del Órgano de Cultura Física y Deporte, se identifica una oportunidad de mejora para incluir indicador (es) para el deporte adaptado y para el "Premio Estatal del Deporte", pues en este caso, se incluye dentro del indicador general de Becas, esto le permitirá al Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, contar con información valiosa para mejorar sus Programas Presupuestarios.

11.- Por otra parte, se observa que la información sobre los indicadores se limita a presentar resultados trimestrales y anuales del ejercicio presente, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de los indicadores.

12.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California del 2013 al 2016 ha aumentado porcentualmente la participación de la población en los programas de cultura física y deporte que se ofrecen en el Entidad sumando un 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento).

13.- Por otra parte, se observa que la información sobre la cobertura y población objetivo se limita a presentar resultados anuales esperados, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de la cobertura y la población objetivo.

14.- También, es posible afirmar que se sostiene el acceso de las mujeres al Cultura Física y el Deporte, reflejado en una participación del 49% (Cuarenta y nueve por ciento) en los programas de cultura física y deporte del Estado, sin embargo se requiere de información estadística complementaria.

15.- El recurso federal convenido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 disminuyó con respecto a los recursos convenidos en 2015 en términos reales en un 40% (Cuarenta por ciento), cuando existían tres Programas separados toda vez que en términos globales recibieron un total de \$ 14,239,820.00 (Catorce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos con 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, en el año 2016 se recibieron \$51'479,908.00MN (Cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional), porque Baja California organizó y realizó la Olimpiada Nacional.

Es necesarios mencionar, que esta disminución afecto en 2017 el porcentaje de Talentos Deportivos que se detectaron al disminuir en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento), con respecto al ejercicio 2016 y en un 0.94% (Punto noventa y cuatro por ciento) si lo comparamos con 2015.

16.- Al menos en el manejo de los recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 se observa que los procesos para la firma de convenios entre el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal y la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física





Federal, son poco eficientes considerando que las Reglas de Operación del programa se emitieron en diciembre de 2016.

17.- Para mejorar la formulación de los Anexos Técnicos y contar con información sobre indicadores estratégicos como los de Impacto, Cobertura, entre otros, es necesario actualizar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, para contar con información estratégica complementaria, para identificar oportunamente los impactos, verificar los logros cualitativos de los recursos aplicados y responder a los requerimientos de información de los Programas Nacionales y Municipales cuando se convengan recursos.

18.- También, es importante revisar los mecanismos de gestión aplicados por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para de ser necesario, realizar las mejoras convenientes y lograr la obtención oportuna de los recursos federales en materia de alto rendimiento y talentos deportivos.

19.- Además, es necesario insistir en la implementación de registro y resguardo de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos para identificar adecuadamente la población potencial y objetivo, para identificar a los grupos de población beneficiados como: mujeres, hombres, discapacitados, niños, jóvenes y adultos, que permitan comparar y evaluar el alcance de los programas presupuestarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Se recomienda revisar los mecanismos de gestión para convenir y obtener la ministración de los recursos entre el Órgano de Cultura Física y del Deporte Estatal y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, para mejorar los tiempos de respuesta en cada una de las etapas, que evite o disminuya la presión en la ejecución de los procedimientos internos a los servidores públicos responsables del Ejercicio de los recursos, para evitar errores y responsabilidades administrativas.

2.- Se recomienda que, considerando el desempeño del **Órgano de la Cultura Física y Deporte del** Estado de Baja California, se mantenga la asignación de recursos del \$269 Programa de Cultura Física y Deporte y de ser posible, se promueva el incremento de los recursos convenidos para que mantenga la calidad de los programas y el incremento de la participación de la población.

3.- Se recomienda realizar estudios y fortalecer los sistemas de información que respaldan los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para que se cuenten con datos estadísticos y complementarios, que permitan identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios en los mismos y que apoyen, para diseñar indicadores más complejos y con una mejor condición de comparabilidad en el tiempo.

4.- También, se recomienda que en los reportes de avance trimestral de los Programas Presupuestarios se refleje la fuente de financiamiento para cada uno de los Programas, para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alberto Ocampo Blanco
4.2. Cargo: Consultor -Investigador
4.3. Institución a la que pertenece: Investigador Independiente.
4.4. Principales colaboradores: Luis Alberto Ocampo Blanco
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ocampobconsulting@gmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):686-1194052
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa de Cultura Física y Deporte 2017
5.2. Siglas: S269 PCFD
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal. Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Municipal ___
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Secretaria de Educación Pública Federal.
5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): M.C. Saúl Castro Verdugo, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Baja California, (686) 2144058 Lic. Antonio Sánchez, Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa ___ Invitación a tres ___ Licitación pública ___ Licitación pública nacional ___ Otra (señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Adjudicación directa por tres cotizaciones.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. (COPLADE BC).
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N) más IVA.
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal estatal.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión en internet de la evaluación: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx